MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 2025180012166286
02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-137-CENACAVIACION-2025, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CLAVE".

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 4, numeral 5.2 de la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 emanada del Ministerio de Defensa Nacional, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", en su carácter de Ordenador del Gasto, nombrado mediante Resolución No. 00004267 de 03 de junio de 2025 Por la cual se hace un encargo a un oficial superior del Comando del Ejército, y

CONSIDERANDO

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, adelantó el **MÍNIMA CUANTÍA No. MC-139-CENACAVIACION-2025,** CUYO OBJETO ES EL **"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CLAVE".**

Que El presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma de **CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($105.304.276,00),** Mediante número de CDP 8125 del 28 de enero del 2025; discriminados de la siguiente forma:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR
A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BAAAS	$ 105.304.276,00

Que el día 30 de julio del 2025, se publicó en el portal del SECOP II, la invitación pública y estudio previo en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del proceso, el día 12 de agosto de 2025 a las 9:00 am, se surte la etapa de presentación de ofertas mediante SECOP II, con la participación de los siguientes oferentes:

CENAC -AVIACION	ARM INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	12/08/2025 8:51 AM	96.117.968,8 COP
MC-139-CENACAVIACION-2025	LYN INGENIERIA SAS.	Oferta en evaluación	12/08/2025 8:43 AM	90.888.983,63 COP
MC-139-CENACAVIACION-2025	MAZU SERVICIOS INTEGRALES	Oferta en evaluación	12/08/2025 8:42 AM	98.662.365,73 COP
MANTENIMIENTO CENAC AVIACION CLAVE	gilberth	Oferta en evaluación	12/08/2025 8:29 AM	69.232.500 COP
MC-139-CENACAVIACION-2025	INNOVACION COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	12/08/2025 8:17 AM	89.508.634,6 COP
OFERTA No MC-139-CENACAVIACION-2025	CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S	Oferta en evaluación	12/08/2025 12:18 AM	81.374.162,67 COP
M2 DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	M2 diseño y construcción sas	Oferta en evaluación	11/08/2025 10:45 PM	89.534.801 COP
MC-139-CENACAVIACION-2025	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	Oferta en evaluación	11/08/2025 8:48 PM	68.447.779 COP
MC-139-CENACAVIACION-2025	Consorcio clave 2025	Oferta en evaluación	9/08/2025 9:01 PM	99.727.336 COP

Que, en atención a las ofertas presentadas se emite evaluación, sobre las nueve ofertas, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, según Art. 2.2.1.2.1.5.2 procedimientos para la contratación de mínima cuantía, Numeral 4. *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y* ***verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación****. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"* en los siguientes términos:

Que, teniendo en cuenta que se recibieron nueve (09) ofertas a través de la plataforma del SECOP II, se procede a evaluar (04) con el fin de dar celeridad al proceso, señalando siempre que la de menor precio cumpla satisfactoriamente las condiciones de la invitación, esta será la adjudicataria y en caso de que la primera de menor valor no cumpla se procederá con la segunda y así sucesivamente de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, arrojando el siguiente consolidado:

OFERTA	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO
1	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	$68.447.779,40
2	GILBERTO SENDOYA SANCHEZ	$69.232.500,00
3	CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S	$81.374.162,67
4	INNOVACION COLOMBIA SAS	$89.508.634,60

A continuación, se relaciona el sustento de las respectivas evaluaciones:

1. **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:** Información tomada del documento publicado en la plataforma de SECOPII

OFERENTE	CONCLUSION
M & C CONSTRUCCIONES	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)
GILBERTH SENDOYA SÁNCHEZ	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)
CONSTRUCCIONES INGENIERIAQ S.A.S	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)
INNOVACIÓN COLOMBIA	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)

2. **RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:** Información tomada del documento publicado en la plataforma de SECOPII

OFERENTE	CONCLUSION
M & C CONSTRUCCIONES	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)
GILBERTH SENDOYA SÁNCHEZ	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)
CONSTRUCCIONES INGENIERIAQ S.A.S	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)
INNOVACIÓN COLOMBIA	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)

3. **RESULTADO DE LA EVALIACION ECONOMICA:** Información tomada del documento publicado en la plataforma de SECOPII

OEFERENTE	CONCLUSION
M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	REQUERIDO POR PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
GILBERTO SENDOYA SANCHEZ	REQUERIDO POR PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S	REQUERIDO POR PRESUNTOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS
INNOVACION COLOMBIA SAS	HABILITADO ECONOMICAMENTE

Que, se dió traslado al informe de evaluación hasta las 07:00 PM del día 19 de agosto de 2025 de conformidad al cronograma establecido dentro del proceso en la plataforma del SECOP II por el comité estructurador, término en el cual se logró evidenciar subsanaciones por parte del proponente INNOVACION COLOMBIA SAS y M & C CONSTRUCCIONES Y SERVCIOS SAS, en la sección mensajes, tal como se evidencia:

INNOVACION COLOMBIA SAS	General	CO1.MSG.8332648	SUBSANACION		12 días de tiempo transcurrido *(19/08/2025 2:11:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	General	CO1.MSG.8332620	SUBSANACION		12 días de tiempo transcurrido *(19/08/2025 12:19:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S	General	CO1.MSG.8339111	OBSERVACIONES INFORME 1		12 días de tiempo transcurrido *(19/08/2025 6:56:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	General	CO1.MSG.8339848	SUBSANACION		12 días de tiempo transcurrido *(19/08/2025 9:33:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	General	CO1.MSG.8339787	SUBSANACION		12 días de tiempo transcurrido *(19/08/2025 9:02:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que, dichas subsanaciones, se realizaron dentro del término estipulado, hasta las 07:00 PM del día 19 de agosto de 2025, sin embargo, se destaca que las subsanaciones allegadas por el proponente M & C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS, se realizaron en 3 mensajes diferentes, motivo por el cual, solo se

valida uno en atención a que los otros 2 fueron extemporáneos, teniendo como fecha y hora de estos últimos las siguientes, tal como se evidencia:

M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	General	CO1.MSG.8339848	SUBSANACION		12 días de tiempo transcurrido *(19/08/2025 9:33:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	General	CO1.MSG.8339787	SUBSANACION		12 días de tiempo transcurrido *(19/08/2025 9:02:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Así las cosas, se procede a realizar la reevaluación jurídica, técnica y económica, obteniendo el siguiente consolidado:

1. **RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN JURIDICA**: Una vez realizada la revaluación jurídica se tiene lo siguiente:

OFERENTE	CONCLUSION
M & C CONSTRUCCIONES	**NO HABILITADO (REQUERIDO PARA SUBSANAR)**
GILBERTH SENDOYA SÁNCHEZ	**RECHAZADO- CAUSAL 5**
CONSTRUCCIONES INGENIERIAQ S.A.S	**HABILITADO JURIDICAMENTE (Subsanó)**
INNOVACIÓN COLOMBIA	**RECHAZADO- CAUSAL 5**

2. **RESULTADO DE LA REEVALUACION TÉCNICA**: Una vez realizada la revaluación técnica se tiene lo siguiente:

OFERENTE	CONCLUSION
M & C CONSTRUCCIONES	**RECHAZADO- CAUSAL 5**
GILBERTH SENDOYA SÁNCHEZ	**RECHAZADO- CAUSAL 5**
CONSTRUCCIONES INGENIERIAQ S.A.S	**NO HABILITADO (REQUERIDO PARA SUBSANAR)**
INNOVACIÓN COLOMBIA	**RECHAZADO- CAUSAL 5**

1. **RESULTADO DE LA REEVALUACION ECONÓMICA**: Una vez realizada la revaluación técnica se tiene lo siguiente:

OFERENTE	CONCLUSION
M & C CONSTRUCCIONES	**REQUERIDO**
GILBERTH SENDOYA SÁNCHEZ	**RECHAZADO- CAUSAL 5**
CONSTRUCCIONES INGENIERIAQ S.A.S	**REQUERIDO**
INNOVACIÓN COLOMBIA	**HABILITADO ECONÓMICAMENTE**

ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO CAUSAL 5. *Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de la propuesta y* ***solicitada su aclaración, no se presente*** *o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.*

Que, además, se reciben observaciones por parte de CONSTRUCCIONES INGENIERIA Q SAS en fecha 12 de agosto a las 11 AM, además, tras el cargue del informe de evaluación en plataforma SECOP II, se reciben por parte de M2 DISENO Y CONSTRUCCION SAS en fecha 19 de agosto a las 10 pm, también en fecha 20 de agosto a la 1 am y CONSTRUCCIONES INGENIERIA Q SAS en fecha 21 de agosto a las 7:35 pm, en la opción mensajes, tal como se evidencia , así:

CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S	General	CO1.MSG.8306287	SOLICITUD RECHAZO DE OFERENTES	19 días de tiempo transcurrido *(12/08/2025 11:06:27 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S	General	CO1.MSG.8354133	SOLICITUD RECHAZO DE OFERENTES	10 días de tiempo transcurrido *(21/08/2025 7:35:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
M2 diseño y construcción	General	CO1.MSG.8340169	OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN	12 días de tiempo transcurrido *(20/08/2025 1:08:09 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
M2 diseño y construcción	General	CO1.MSG.8339919	SOLICITUD PUBLICACIÓN SUBSANACIONES	12 días de tiempo transcurrido *(19/08/2025 10:01:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que, en fecha 25 de agosto de 2025, se publica formulario de preguntas y respuestas N°2 en la sección mensajes, dando respuesta a cada una de las observaciones presentadas por parte de los proponentes, así:

CENAC AVIACION	General	CO1.MSG.8368122	FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS N°2	6 días de tiempo transcurrido *(25/08/2025 6:21:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que, tras el cargue del informe de reevaluación en plataforma SECOP II, se reciben observaciones por parte de ARM INGENIERIA SAS en fecha 25 de agosto a las 7 PM y por parte de M2 DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS en fecha 26 de agosto a las 10 pm, en la opción mensajes, tal como se evidencia, así:

ARM INGENIERIA SAS	General	CO1.MSG.8368368	OBSERVACION INFORME DE EVALUACION	6 días de tiempo transcurrido *(25/08/2025 7:05:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
M2 diseño y construcción	General	CO1.MSG.8375956	SOLICITUD PUBLICACIÓN SUBSANACIONES	5 días de tiempo transcurrido *(26/08/2025 10:17:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que, tras el cargue del informe de reevaluación en plataforma SECOP II, hasta las 07:00 PM del día 26 de agosto de 2025, se reciben dentro de este término subsanaciones por parte de CONSTRUCCIONES INGENIERIAQ SAS, en la opción informe de mensajes, tal como se evidencia, así:

CONSTRUCCIONES INGENIARQ S.A.S	General	CO1.MSG.8371743	SUBSANACION INFORME DE EVALUACION No 2	5 días de tiempo transcurrido *(26/08/2025 12:16:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que, en fecha 27 de agosto de 2025, se publica formulario de preguntas y respuestas N°3 en la sección mensajes, dando respuesta a cada una de las observaciones presentadas por parte de los proponentes, así:

CENAC AVIACION	General	CO1.MSG.8378679	FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS N.3	4 días de tiempo transcurrido *(27/08/2025 12:08:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Que, en fecha 27 de agosto de 2025, se publica informe de reevaluación técnica, económica y jurídica, en la opción informe de evaluación en plataforma SECOP II, manifestando como conclusión lo siguiente:

3. **RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN JURIDICA**: Una vez realizada la revaluación jurídica se tiene lo siguiente:

OFERENTE	CONCLUSION
M & C CONSTRUCCIONES	**RECHAZADO- CAUSAL 5**
GILBERTH SENDOYA SÁNCHEZ	**RECHAZADO- CAUSAL 5**
CONSTRUCCIONES INGENIERIAQ S.A.S	**HABILITADO JURIDICAMENTE (Subsanó)**
INNOVACIÓN COLOMBIA	**RECHAZADO- CAUSAL 5**

4. **RESULTADO DE LA REEVALUACION TÉCNICA**: Una vez realizada la revaluación técnica se tiene lo siguiente:

OFERENTE	CONCLUSION
M & C CONSTRUCCIONES	**RECHAZADO- CAUSAL 5**

GILBERTH SENDOYA SÁNCHEZ	**RECHAZADO- CAUSAL 5**
CONSTRUCCIONES INGENIERIAQ S.A.S	**RECHAZADO- CAUSAL 5**
INNOVACIÓN COLOMBIA	**RECHAZADO- CAUSAL 5**

2. **RESULTADO DE LA REEVALUACION ECONÓMICA**: Una vez realizada la revaluación técnica se tiene lo siguiente:

OFERENTE	CONCLUSION
M & C CONSTRUCCIONES	**RECHAZADO- CAUSAL 5**
GILBERTH SENDOYA SÁNCHEZ	**RECHAZADO- CAUSAL 5**
CONSTRUCCIONES INGENIERIAQ S.A.S	**HABILITADO ECONOMICAMENTE**
INNOVACIÓN COLOMBIA	**HABILITADO ECONOMICAMENTE**

ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO CAUSAL 5. *Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de la propuesta y* ***solicitada su aclaración, no se presente*** *o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.*

Que, teniendo en cuenta que se evaluaron (04) ofertas a través de la plataforma del SECOP II, y como conclusión no se obtiene un consolidado sobre el proponente al que se le adjudicará el presente proceso, se procede a evaluar las ultimas (05) ofertas con el fin de dar continuidad al proceso, arrojando el siguiente consolidado:

4. **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:** Información tomada del documento publicado en la plataforma de SECOPII

OFERENTE	CONCLUSION
LYN INGENIERIA SAS	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)
MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)
CONSORCIO CLAVE 2025	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)
M2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)
ARM INGENIERIA Y SERVICIO SAS	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)

5. **RESULTADO DE LA EVALUACION JURIDICA:** Información tomada del documento publicado en la plataforma de SECOPII

OFERENTE	CONCLUSION
LYN INGENIERIA SAS	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)
MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)
CONSORCIO CLAVE 2025	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)

M2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)
ARM INGENIERIA Y SERVICIO SAS	NO HABILITADO (REQUERIDO SUBSANAR)

6. **RESULTADO DE LA EVALIACION ECONOMICA:** Información tomada del documento publicado en la plataforma de SECOPII

OFERENTE	CONCLUSION
LYN INGENIERIA SAS	HABILITADO ECONÓMICAMENTE
MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	HABILITADO ECONÓMICAMENTE
CONSORCIO CLAVE 2025	HABILITADO ECONÓMICAMENTE
M2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	HABILITADO ECONÓMICAMENTE
ARM INGENIERIA Y SERVICIO SAS	HABILITADO ECONÓMICAMENTE

Que, se dió traslado al informe de evaluación hasta las 07:00 PM del día 28 de agosto de 2025 de conformidad al cronograma establecido dentro del proceso en la plataforma del SECOP II por el comité estructurador, término en el cual se logró evidenciar subsanaciones por parte de los proponentes ARM INEGNIERIA SAS, CONSORCIO CLAVE 2025, MAZU SERVICIOS y M2 DISENO Y CONSTRUCCIÓN, en la sección mensajes, tal como se evidencia:

ARM INGENIERIA SAS	General	CO1.MSG.8384556	SUBSANACION ARM INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	3 días de tiempo transcurrido *(28/08/2025 10:10:36 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Consorcio clave 2025	General	CO1.MSG.8387517	SUBSANACION	3 días de tiempo transcurrido *(28/08/2025 3:44:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
MAZU SERVICIOS INTEGRALES	General	CO1.MSG.8388746	SOLICITUD SUBSANACION	3 días de tiempo transcurrido *(28/08/2025 5:42:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
M2 diseño y construcción	General	CO1.MSG.8389569	SUBSANACIÓN PROCESO	3 días de tiempo transcurrido *(28/08/2025 6:44:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

En la sección informe de evaluación:

Consorcio clave 2025	PRESENTACION DE SUBSANACIONES	28/08/2025 4:54 PM

Que, dichas subsanaciones, se realizaron dentro del término estipulado, hasta las 07:00 PM del día 28 de agosto de 2025, Así las cosas, se procede a realizar la reevaluación jurídica y técnica, obteniendo el siguiente consolidado:

5. **RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN JURIDICA**: Una vez realizada la revaluación jurídica se tiene lo siguiente:

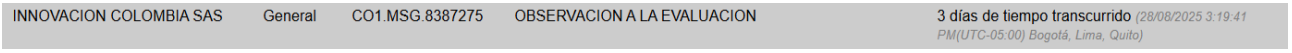
OFERENTE	CONCLUSION
M2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	**HABILITADA JURIDICAMENTE**
LYN INGENIERIA SAS	**RECHAZADA- CAUSAL 5**
ARM INGENIERIA Y SERVICIO SAS	**HABILITADA JURIDICAMENTE**
MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	**HABILITADA JURIDICAMENTE**
CONSORCIO CLAVE 2025	**RECHAZADA – CAUSAL 5**

6. **RESULTADO DE LA REEVALUACION TÉCNICA**: Una vez realizada la revaluación técnica se tiene lo siguiente:

OFERENTE	CONCLUSION
M2 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	RECHAZADA- CAUSAL 5
LYN INGENIERIA SAS	RECHAZADA- CAUSAL 5
ARM INGENIERIA Y SERVICIO SAS	HABILITADA TECNICAMENTE
MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	RECHAZADA- CAUSAL 5
CONSORCIO CLAVE 2025	RECHAZADA – CAUSAL 5

ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO CAUSAL 5. ***Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de la propuesta y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta.***

Que, finalmente tras el cargue del formulario de preguntas y respuestas N3, se reciben observaciones por parte de INNOVACION COLOMBIA SAS en fecha 28 de agosto a las 3 PM, en la opción mensajes, tal como se evidencia, así:



Que, en fecha 02 de septiembre de 2025, se publica formulario de preguntas y respuestas N°4 en la sección mensajes, dando respuesta a cada una de las observaciones presentadas por parte del proponente.

Finalmente, y considerando el resultado de las re- evaluaciones jurídica y técnica, se tiene que la oferta presentada por **ARM INGENENIERIA Y SERVICIOS SAS** identificada con NIT **901786564-3** cumple con todos los requisitos establecidos en los estudios previos e invitación pública.

Por lo tanto, renuncia a cualquier reclamación respecto al restablecimiento de la ruptura de desequilibrio económico del contrato o a la revisión de precios, toda vez que, elaboró su oferta económica respecto a los valores arrojados al costo, renunciando a las utilidades altas esperadas.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA DEL BAAAS				
1	Suministro e instalacion de luminaria led T5, incluye desmonte de luminaria existente y dispocision de la misma, tambien equipo de alturas, altura aproximada de instalacion 6mts	UND	830	$ 15.500,0	$ 12.865.000,0
2	Suministro e instalacion de balasto 4 x 54W. Incluye desmonte de balasto existente y dispocision del mismo, tambien equipo de alturas, altura aproximada de instalacion 6mts.	UND	201	$ 114.000,0	$ 22.914.000,0
3	Suministro e instalacion de balasto 2 x 54W. Incluye desmonte de balasto existente y dispocision del mismo, tambien equipo de alturas, altura aproximada de instalacion 6mts.	UND	22	$ 110.000,0	$ 2.420.000,0
4	Suministro e instalacion de luminariatubos T8-18W P24250, incluye desmonte de luminaria existente y dispocision de la misma, tambien equipo de alturas, altura aproximada de instalacion 6mts	UND	454	$ 14.500,0	$ 6.583.000,0
5	Suministro e instalacion de contactor trifasico de 80 AMP 3RT2045	UND	2	$ 2.650.000,0	$ 5.300.000,0

6	Suministro e instalacion de transformador de 480V a 220V AC.	UND	2	$ 360.000,0	$ 720.000,0
7	Suministro e instalacion de panel led de 30 x 30 de 24W P24978-36	UND	12	$ 140.000,0	$ 1.680.000,0
8	Suministro e instalacion de luminariatubos T8-9W P24994, incluye desmonte de luminaria existente y dispocision de la misma, tambien equipo de alturas, altura aproximada de instalacion 6mts	UND	24	$ 14.000,0	$ 336.000,0
9	Suministro e instalacion de Lampara Led Luminaria de Emergencia Tipo Mickey Rectangular 2x3W, incluye desmonte de lampara existente.	UND	36	$ 49.000,0	$ 1.764.000,0
10	Suministro e instalacion de lampara led de empotrar de 18W P24975, Incluye el desmonte de lampara existente.	UND	58	$ 22.000,0	$ 1.276.000,0
11	Suministro e instalacion de griferia para lavamanos monocontrol. Incluye desinstalacion de griferia existente.	UND	10	$ 140.000,0	$ 1.400.000,0
12	Kit de arbol de entrada de sanitario de doble descarga. Dos pulgadas.	UND	10	$ 145.000,0	$ 1.450.000,0
13	Griferia para orinal tipo push antivandalica	UND	3	$ 400.000,0	$ 1.200.000,0
14	Biscocho para sanitario alongado	UND	1	$ 160.000,0	$ 160.000,0
15	Lamina de acero inoxidable de 87cm x 20cm para puerta de baño. Anclado con tornillo en acero inoxidable.	UND	8	$ 320.000,0	$ 2.560.000,0
16	Mantenimiento de puerta de emergencia incluyendo marco, incluye pintura en aceite color gris. Medida 1mts x 3,3mts	UND	10	$ 600.000,0	$ 6.000.000,0
17	Mantenimiento de puerta doble ala de 1,8mts x 2,30mts, Incluye pintura en aceite en color gris.	UND	1	$ 800.000,0	$ 800.000,0
18	Mantenimiento de puerta enrollable de 5mts x 5,3mts, incluye pintura y engrase de riel.	UND	1	$ 900.000,0	$ 900.000,0
19	Mantenimiento de bomba sumergible, marca BARNES de 2.0 HP, 220v, Incluye cambio de embobinado y sellos.	UND	1	$ 1.350.000,0	$ 1.350.000,0
20	Mantenimiento de ventilador RITE - HITE FANS, incluye engrase de piezas y limpieza.	UND	3	$ 950.000,0	$ 2.850.000,0
21	Suministro e instalacion de variador de frecuencia Power Flex 525, incluye desinstalacion de variador existente.	UND	1	$ 2.700.000,0	$ 2.700.000,0
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 77.228.000,00
ADMINISTRACION				**19%**	$ 14.673.320,00
IMPREVISTO				**0,7%**	$ 540.596,00
UTILIDAD				**4%**	$ 3.089.120,00
TOTAL COSTO INDIRECTO					$ 18.303.036,00
IVA SOBRE LA UTILIDAD				**19%**	$ 586.932,80
VALOR TOTAL INCLUIDO AIU E IVA A LA UTILIDAD					**$ 96.117.968,80**

Que, de acuerdo con lo establecido para el presente proceso, el valor total de la adjudicación será por valor de la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($96.117.968,80)** incluidos AIU e IVA a la utilidad

Que de conformidad con los preceptos establecidos legalmente bajo los cuales deben sustentarse los procesos de selección de contratistas y que tiene su génesis en la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**, se permite puntualizar lo siguiente:

Que la jurisprudencia constitucional ha resaltado que la adecuada selección del contratista es fundamental para el buen desarrollo de los cometidos involucrados en la contratación estatal y que, por lo tanto, es fundamental que la selección de los colaboradores de la administración responda a criterios objetivos, en concordancia con los principios que rigen la función administrativa.

Que con ello el legislador quiso dejar a un lado cualquier tipo de selección subjetiva que llevará a situaciones a favor de una u otra parte buscando que la entidad al momento de hacer la escogencia de las circunstancias más favorables tuviera en cuenta la capacidad jurídica, la experiencia, capacidad financiera y de organización que presenten los proponentes al momento de querer contratar con la entidad.

Que el legislador, al querer plasmar su querer en la selección objetiva, buscó hacer cumplir el principio de transparencia, economía y responsabilidad, todos consagrados en el estatuto de contratación.

Que, así las cosas, dicho factor, juega un papel importante en la contratación, puesto que con él se garantiza el cumplimiento del interés público.

Que el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios: La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo.

La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación. Modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011: "2. **La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores económicos de escogencia menor precio y el cumplimiento de los aspectos técnicos y jurídicos contenidos en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos**.

Que en desarrollo de la ponencia 288 de fecha 02 de septiembre de 2025, el Señor Teniente Coronel **CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES** en su calidad de gerente de proyecto se permite solicitar al Comité de Adquisiciones de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, recomiende al señor Coronel **HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA**, Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto, ADJUDICAR el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-139-CENACAVIACION-2025, cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CLAVE**" a la empresa **ARM INGENIERIA Y SERVICIO SAS** identificada con NIT **901786564-3**, representado legalmente por la señora **ADRIANA RODRIGUEZ MORA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **40326186** de Villavicencio., por la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($96.117.968,80)** incluidos AIU e IVA a la utilidad

Que el Comité de Adquisiciones acogió la solicitud del Gerente de Proyecto y recomendó al Coronel **HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA**, Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto**, ADJUDICAR** el PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-139-CENACAVIACION-2025, cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CLAVE"** a la empresa **ARM INGENIERIA Y SERVICIO SAS** identificada con NIT **901786564-3**., por la suma **NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($96.117.968,80)** incluidos AIU e IVA a la utilidad

Que, a su vez, el Señor Coronel **HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA**, Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto, acogió la recomendación del comité de adquisiciones y resolvió por las razones anteriormente expuestas **ADJUDICAR** el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-139-CENACAVIACION-2025**, cuyo objeto es el ""**MANTENIMIENTO DE INSTALACIO NES CLAVE"** a la empresa **ARM INGENIERIA Y SERVICIO SAS** identificada con NIT **901786564-3**., por la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($96.117.968,80)** incluidos AIU e IVA a la utilidad

Que, de acuerdo con los lineamientos establecidos para el presente proceso, y de acuerdo a la oferta ganadora, se tiene un cubrimiento de la necesidad del 100% y sobrante presupuestal así:

VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO	CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD	VALOR ADJUDICADO	SOBRANTE PRESUPUESTAL
$105.304.276,00	100%	$96.117.968,80	$9.186.307,20

Que, en mérito de lo expuesto, el director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-139-CENACAVIACION-2025**, cuyo objeto es el "**MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CLAVE"** a la empresa **ARM INGENIERIA Y SERVICIO SAS** identificada con NIT **901786564-3** por la suma de **NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE ($96.117.968,80)** incluidos AIU e IVA a la utilidad, de acuerdo con los valores relacionados a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA DEL BAAAS				
1	Suministro e instalacion de luminaria led T5, incluye desmonte de luminaria existente y dispocision de la misma, tambien equipo de alturas, altura aproximada de instalacion 6mts	UND	830	$ 15.500,0	$ 12.865.000,0
2	Suministro e instalacion de balasto 4 x 54W. Incluye desmonte de balasto existente y dispocision del mismo, tambien equipo de alturas, altura aproximada de instalacion 6mts.	UND	201	$ 114.000,0	$ 22.914.000,0
3	Suministro e instalacion de balasto 2 x 54W. Incluye desmonte de balasto existente y dispocision del mismo, tambien equipo de alturas, altura aproximada de instalacion 6mts.	UND	22	$ 110.000,0	$ 2.420.000,0
4	Suministro e instalacion de luminariatubos T8-18W P24250, incluye desmonte de luminaria existente y dispocision de la misma, tambien equipo de alturas, altura aproximada de instalacion 6mts	UND	454	$ 14.500,0	$ 6.583.000,0
5	Suministro e instalacion de contactor trifasico de 80 AMP 3RT2045	UND	2	$ 2.650.000,0	$ 5.300.000,0

6	Suministro e instalacion de transformador de 480V a 220V AC.	UND	2	$ 360.000,0	$ 720.000,0
7	Suministro e instalacion de panel led de 30 x 30 de 24W P24978-36	UND	12	$ 140.000,0	$ 1.680.000,0
8	Suministro e instalacion de luminariatubos T8-9W P24994, incluye desmonte de luminaria existente y dispocision de la misma, tambien equipo de alturas, altura aproximada de instalacion 6mts	UND	24	$ 14.000,0	$ 336.000,0
9	Suministro e instalacion de Lampara Led Luminaria de Emergencia Tipo Mickey Rectangular 2x3W, incluye desmonte de lampara existente.	UND	36	$ 49.000,0	$ 1.764.000,0
10	Suministro e instalacion de lampara led de empotrar de 18W P24975, Incluye el desmonte de lampara existente.	UND	58	$ 22.000,0	$ 1.276.000,0
11	Suministro e instalacion de griferia para lavamanos monocontrol. Incluye desinstalacion de griferia existente.	UND	10	$ 140.000,0	$ 1.400.000,0
12	Kit de arbol de entrada de sanitario de doble descarga. Dos pulgadas.	UND	10	$ 145.000,0	$ 1.450.000,0
13	Griferia para orinal tipo push antivandalica	UND	3	$ 400.000,0	$ 1.200.000,0
14	Biscocho para sanitario alongado	UND	1	$ 160.000,0	$ 160.000,0
15	Lamina de acero inoxidable de 87cm x 20cm para puerta de baño. Anclado con tornillo en acero inoxidable.	UND	8	$ 320.000,0	$ 2.560.000,0
16	Mantenimiento de puerta de emergencia incluyendo marco, incluye pintura en aceite color gris. Medida 1mts x 3,3mts	UND	10	$ 600.000,0	$ 6.000.000,0
17	Mantenimiento de puerta doble ala de 1,8mts x 2,30mts, Incluye pintura en aceite en color gris.	UND	1	$ 800.000,0	$ 800.000,0
18	Mantenimiento de puerta enrollable de 5mts x 5,3mts, incluye pintura y engrase de riel.	UND	1	$ 900.000,0	$ 900.000,0
19	Mantenimiento de bomba sumergible, marca BARNES de 2.0 HP, 220v, Incluye cambio de embobinado y sellos.	UND	1	$ 1.350.000,0	$ 1.350.000,0
20	Mantenimiento de ventilador RITE - HITE FANS, incluye engrase de piezas y limpieza.	UND	3	$ 950.000,0	$ 2.850.000,0
21	Suministro e instalacion de variador de frecuencia Power Flex 525, incluye desinstalacion de variador existente.	UND	1	$ 2.700.000,0	$ 2.700.000,0
TOTAL COSTO DIRECTO					$ 77.228.000,00
ADMINISTRACION				**19%**	$ 14.673.320,00
IMPREVISTO				**0,7%**	$ 540.596,00
UTILIDAD				**4%**	$ 3.089.120,00
TOTAL COSTO INDIRECTO					$ 18.303.036,00
IVA SOBRE LA UTILIDAD				**19%**	$ 586.932,80
VALOR TOTAL INCLUIDO AIU E IVA A LA UTILIDAD					**$ 96.117.968,80**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo proceden los recursos de ley, de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Publíquese de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los Dos (02) días del mes de septiembre de 2025.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Coronel **HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA**
Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel **CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES**
Gerente del proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ST. MARTINEZ CARDENAS ANDRES GIOVANNY
CÓMITE TÉCNICO EVALUADOR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE. VILLA RINCON MIGUEL ANDRÉS
CÓMITE TÉCNICO EVALUADOR

ORGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ECO. ANNY YURICSA MIRANDA CAMARGO
Comité Económico Evaluador

ORGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG.MARÍA DANIELA DUARTE RIVAS
Comité Jurídico Evaluador